

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P

PLIEGO DE CONDICIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°002

OPTIMIZACION Y REPARACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)
GUATIPAN.

OCTUBRE 2020

CONTENIDO

1. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS Y ENTES DE CONTROL
2. PUBLICIDAD, COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL PROCESO.
3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA
4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
5. PLAZO
6. REGIMEN LEGAL APLICABLE
7. PRESUPUESTO OFICIAL
8. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
9. PROPONENTES
10. REQUISITOS HABILITANTES
 - 10.1. Requisitos habilitantes de carácter jurídico
 - 10.2. Personas Naturales
 - 10.3. Personas Jurídicas
Personas Jurídicas
 - 10.10. CERTIFICADO DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EMPITALITO E.S.P.
 - 10.11. Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta:
El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
 - 10.12. Requisitos Habilitantes de carácter técnico – Operativo
 - 10.14. Requisitos habilitantes de carácter financiero
 - 10.15. disponibilidad equipo mínimo requerido
 - 10.16. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO;
 - 10.17. Disposiciones comunes para la acreditación de requisitos habilitantes
11. FACTORES PONDERABLES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
12. Presentación de propuestas.
13. REGLAS EN CASO DE EMPATE
15. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:17
16. GARANTÍAS
17. FORMATOS
18. ANEXO 01: PRESUPUESTO OFICIAL

1. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS Y ENTES DE CONTROL

EMPITALITO invita a las veedurías ciudadanas, vocales de control y comunidad en general a participar con sus aportes y comentarios en el presente proceso de selección en todas sus etapas, así como a efectuar veeduría, acompañamiento y control ciudadano durante el mismo.

2. PUBLICIDAD, COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL PROCESO.

De conformidad con el Artículo 20 del Manual de contratación de EMPITALITO, adoptado mediante acuerdo de junta directiva No 004 del 27 de abril de 2017, en razón de la cuantía estimada del contrato (Superior a 2.500 SMLMV a la fecha de presentación de las propuestas), el presente proceso se tramitará a través del procedimiento de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, establecido en dicho manual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, que prevé que el régimen de contratación aplicable a EMPITALITO es el de derecho privado.

En consecuencia, el contenido de los pliegos de condiciones se realizará tal cual se indica en el Cronograma del proceso, por medio de la página web de la convocante www.empitalito.gov.co (CONVOCATORIAS PUBLICAS), en esta última se publicarán además los documentos surtidos durante todas las etapas del proceso.

De la misma forma, en la dirección antes indicada, y en el correo electrónico asesorjuridico@empitalito.gov.co se recibirán observaciones y solicitudes durante el trámite del proceso; en ningún caso por esta vía se recibirán propuestas, subsanaciones o complementaciones por parte de los oferentes.

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Pitalito es un municipio colombiano localizado en el suroriente del departamento del Huila. Está ubicado sobre el valle del Magdalena y en el vértice que forman las Cordilleras central y oriental. Su extensión territorial de 665 km², su altura de 1318 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 18 y 21°C. Es considerado la Estrella Vial del Surcolombiano por su localización estratégica, que permite la comunicación con los departamentos del Cauca, Caquetá y Putumayo.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

OPTIMIZACION Y REPARACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) GUATIPAN.

5. PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato es de seis (6) meses calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. REGIMEN LEGAL APLICABLE

A continuación, se señalan a título meramente enunciativo, las principales normas aplicables al presente proceso de selección, las cuales aplicarán con sus respectivas modificaciones y reglamentaciones:

- a) Ley 142 de 1994 – Servicios Públicos Domiciliarios
- b) Manual de contratación acuerdo 04 del 2017.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto realizado previamente, se ha estimado como valor total del contrato la suma **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$2.776.235.243,00) M/CTE.** incluidos impuestos y todos los emolumentos a los que haya lugar.

8. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P. a través de la dirección operativa, procedió a elaborar el presupuesto requerido para la satisfacción de la presente necesidad. Este presupuesto se elaboró teniendo en cuenta los precios del mercado establecido en la contratación histórica efectuada por la Empresa, también con AGUAS DEL HUILA como referente regional específico y especializado en el tema.

Teniendo en cuenta el presupuesto realizado previamente, se ha estimado como valor total del contrato la suma **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$2.776.235.243,00) M/CTE.** incluidos impuestos y todos los emolumentos a los que haya lugar.

9. PROPONENTES

Podrán participar dentro de la presente convocatoria y formular propuesta:

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta debe ser por lo menos la duración total del contrato, más el término previsto en la garantía de estabilidad de la obra y un año más.

EMPITALITO E.S.P. Se reserva el derecho de revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, para verificar que no haya sanciones inscritas, igualmente inhabilidades establecidas por el Estatuto Anticorrupción.

10. REQUISITOS HABILITANTES

10.1. Requisitos habilitantes de carácter jurídico

- 1. Carta De Presentación De La Propuesta ⁽³⁾
- 2. Fotocopia Del Documento De Identificación Del Proponente O Representante Legal ⁽³⁾
- 3. Registro Único Tributario - Rut ⁽³⁾
- 4. Hoja De Vida En Formato Único ⁽³⁾

5. Fotocopia Libreta Militar (N/A Hombres Mayores De 51 Años)
6. Fotocopia De La Tarjeta Profesional Y Copia Vigente
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
8. REGISTRO ÚNICO DE PROponente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación. (el RUP deberá estar renovado y en firme para la vigencia 2020)

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

10.2. Personas Naturales

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.

10.3. Personas Jurídicas

Deben presentar los siguientes documentos:

1. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
 - a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación.
 - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
 - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
 - b. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
 - REGISTRO ÚNICO DE PROponente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación. (el RUP deberá estar renovado y en firme para la vigencia 2020)

10.4. Declaración de no Registrar Antecedentes Fiscales por parte de la Contraloría General de la República ni Sanciones que impliquen Inhabilidad para Contratar con el Estado

10.5. Revisión de Los Antecedentes Disciplinarios

10.6. Revisión de Los Antecedentes Judiciales O Penales

10.7. Revisión de Las Medidas Correctivas

10.8. Declaración Juramentada de Bienes y Renta

10.9. Acreditación de Cumplimiento en el Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales: Se acreditará así:

Personas Jurídicas

El Proponente persona jurídica debe presentar documento suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo.

Personas Naturales

El Proponente persona natural deberá presentar el documento en el que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Cuando el Proponente sea una persona natural sin personal, deberá acreditar el pago de sus aportes descritos cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.

10.10. CERTIFICADO DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EMPITALITO E.S.P.

10.11. Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta:

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPITALITO
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses

Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

10.12. Requisitos Habilitantes de carácter técnico – Operativo

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia general:

Persona Natural

El proponente si es persona natural deberá ser profesional en ingeniería civil, y anexar fotocopia de la matrícula y vigencia de la matrícula profesional expedida por la COPNIA o entidad competente, no mayor a 6 meses; con mínimo Diez (10) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la matrícula profesional; con capacidad de contratación que le permita presentarse al proceso y celebrar el contrato que de él se derive.

Personas Jurídica:

Con experiencia general mínima de Cinco (05) años, debidamente certificada por la cámara de comercio en el certificado de existencia y representación legal. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona jurídica que forme parte de una de las formas asociativas y no ostente el título profesional exigido, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, con mínimo Cinco (05) años de experiencia profesional.

Proponentes Plurales:

Todos los proponentes deben cumplir entre otras con las siguientes condiciones particulares.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en Contratos de Obras o Interventorías en Construcción y/o Mejoramiento de plantas de tratamiento de agua potable y/o Construcción de obras de sistema

de manejo y tratamiento de aguas residuales, (El valor a tener en cuenta para los contrato aportados como experiencia en interventorías será el ejecutado en el contrato de obra), mediante la presentación de máximo dos (02) contratos celebrados con Entidades Públicas, celebrados, ejecutados y liquidados y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V.

En el evento de no disponer de certificaciones, se deberá adjuntar copia de acta de liquidación y/o de terminación y/o acta de recibo final, donde conste la ejecución del mismo.

El contrato exigido para acreditar la experiencia general deberá encontrarse inscrito en el RUP.

Para el caso que la experiencia acreditada haya sido ejecutada en calidad de consorcio, la entidad aceptara el porcentaje de la experiencia, de acuerdo a su participación.

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Nota: el valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2020. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del S.M.M.L.V. del año correspondiente a la misma fecha de terminación.

El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del S.M.M.L.V. DEL AÑO 2020.

10.13 Personal Mínimo Requerido

El personal ofrecido como requisito del proponente y requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado a continuación, deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica:

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	TIEMPO DE DEDICACION
1 DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil con experiencia, 15 Años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y especialización en ingeniería ambiental	2 certificaciones de experiencia relacionada con las funciones del cargo o que haya actuado como contratista en proyectos relacionados con el objeto contractual y/o en construcción y/o reposición y/o optimización de alcantarillados, en contratos de obra o interventoría.	50%
1 RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil con experiencia, 3 Años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 certificaciones de experiencia relacionada con las funciones del cargo en proyectos relacionados con el objeto contractual y/o en construcción y/o reposición y/o optimización de	100%

		alcantarillados en contratos de obra o interventoría.	
1 INSPECTORES DE OBRA	Ingeniero Civil con experiencia, 3 Años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA.	2 certificaciones de experiencia relacionada con las funciones del cargo en proyectos relacionados con el objeto contractual y/o en construcción y/o reposición y/o optimización de alcantarillados en contratos de obra o interventoría.	100%
1 TOPOGRAFO	Topógrafo con experiencia, 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 certificaciones de experiencia relacionada con las funciones del cargo en proyectos relacionados con el objeto contractual y/o en construcción y/o reposición y/o optimización de alcantarillados en contratos de obra o interventoría.	100%

Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el personal de trabajo solicitado, los respectivos soportes de formación académica, certificaciones de experiencia, hoja de vida, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rige su profesión y carta de compromiso del profesional so pena de inhabilitar la propuesta.

El contratista debe suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de los productos objeto de esta etapa el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual de acuerdo al porcentaje de ofrecimiento y aprobado por el SUPERVISOR; el personal deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales con la debida experiencia general y específica exigida en el presente documento.

El personal anteriormente descrito será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual se deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad al momento de elaborar su propuesta económica; será de responsabilidad estricta del SUPERVISOR aceptar el personal mediante un acta y dar la información pertinente a la entidad; de igual manera en caso de cambio de algún profesional que deberá ser aprobado e informado respectivamente.

10.14. Requisitos habilitantes de carácter financiero

Los oferentes deberán acreditar que cumplen con los siguientes indicadores financieros habilitantes, que serán calculados con fundamento en la información financiera del oferente a 31 de diciembre de 2019, los cuales serán verificados con el RUP y la presentación una copia completa de los estados financieros de propósito general, debidamente aprobados por el máximo órgano social, firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, y dictaminados por éste, en caso de que aplique, en cumplimiento de la normatividad vigente con corte a 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas revelaciones, notas y constancia de aprobación, en cumplimiento de las previsiones del Capítulo VI de la Ley 222 de 1995.

Para el caso de los proponentes plurales, todos los miembros deberán allegar sus certificados RUP y estados financieros. Los estados financieros deberán estar preparados en aplicación de las Normas NIIF aplicables según el tipo de ente económico y el grupo al que pertenezca.

Para el caso de oferentes extranjeros, los estados financieros deberán venir con la correspondiente clasificación de cuentas, convertidos a pesos colombianos, y avalados y firmados por un contador independiente con matrícula profesional vigente en la República de Colombia, y por el representante legal del oferente o por su apoderado en Colombia, quienes, con dicho aval, se hacen garantes de que dicha información financiera es fidedigna.

Junto con los estados financieros, deberá adjuntarse copia del documento de identidad, matrícula profesional vigente y certificación de vigencia de la misma antecedentes del contador y revisor fiscal que los suscribieron, expedida con no menos de noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.

Los requisitos habilitantes de carácter financiero, podrán ser cumplidos a través de sociedades matrices o subordinadas, siempre que tanto la matriz como la subordinada y el oferente hagan parte del proponente plural, y que la situación de control o el grupo empresarial se encuentren debidamente inscritos ante el Registro mercantil y consten en los correspondientes Certificados de existencia y representación legal, con por lo menos un (1) año de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, así como que los correspondientes estados financieros de ambas sociedades se encuentren debidamente consolidados en cumplimiento de las normas vigentes.

Los indicadores financieros habilitantes que se deben cumplir son los siguientes:

- **Liquidez:** Total Activo Corriente / Total Pasivo Corriente → Valor Mínimo → 2,9

INDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACION
Liquidez	$L = \frac{(AC1 * \%P1 + AC2 * \%P2 + \dots + ACn * \%Pn)}{(PC1 * \%P1 + PC2 * \%P2 + \dots + PCn * \%Pn)}$	≥ 5	Cumple/no cumple

Dónde:

L = Índice de liquidez AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente Proponente 1, 2 a n = P1, P2, Pn

%P = Porcentaje de participación del proponente 1, 2, n

Los proponentes cuyos estados financieros presenten un índice de liquidez menor a 2,9, serán rechazados.

- **Endeudamiento:** (Total Pasivos / Total Activos) * 100 → Valor Máximo → Cincuenta por ciento (50%).

INDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACION
Endeudamiento	$E = \frac{(PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + \dots + PTn * \%Pn)}{(AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + \dots + ATn * \%Pn)}$	$\leq 50\%$	Cumple/no cumple

Dónde:

E = Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total Proponente 1, 2 a n = P1, P2, ... Pn %

P = Porcentaje de participación del proponente 1, 2, n

Los proponentes que presenten en sus estados financieros un endeudamiento superior al (0,50) serán rechazados.

- **Razón de Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Intereses) → Valor Mínimo → 21,5

INDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACION
R. Cobertura Interés	$RCI = (UT1 * \%P1 + UT2 * \%P2 + \dots + UTn * \%Pn) / (I1 * \%P1 + I2 * \%P2 + \dots + In * \%Pn)$	≥ 30	Cumple/no cumple

Dónde:

RCI = R. Cobertura de Interés

UT = Utilidad Operacional

I = Intereses Proponente 1, 2 a n = P1, P2, ...Pn %

P = Porcentaje de participación del proponente 1, 2, n

- **Capital de trabajo:** (Activos corrientes - Pasivos corrientes) → Valor Mínimo → \$4.164.352.864

INDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACION
Capital de trabajo	$CT = (ACP1 * \%P1 + ACP2 * \%P2 + \dots + ACPn * \%Pn) - (PCP1 * \%P1 + PCP2 * \%P2 + \dots + PCPn * \%Pn)$	$\geq \$2.776.235.243$	Cumple/no cumple

Dónde:

Capital de Trabajo = CT Activo Corriente = AC

Pasivo Corriente = PC Proponente 1, 2 a n = P1, P2, ...Pn

En caso de no demostrar el capital de trabajo mínimo en las condiciones establecidas en este pliego de condiciones la propuesta será rechazada.

- **Patrimonio:** (Activos totales - Pasivos totales) → Valor Mínimo → \$8.000.000.000

INDICE	FORMULA	RANGO ACEPTABLE	VERIFICACION
Patrimonio	$P = (AT1 - PT1) * \%P1 + (AT2 - PT2) * \%P1 + \dots + (ATn - PTn) * \%Pn$	$\geq \$2.776.235.243$	Cumple/no cumple

Dónde:

Patrimonio = P Activo Total = AT

Pasivo Total = PT Proponente 1, 2, n = P1, P2, ...Pn

%P = Porcentaje de participación del proponente 1, 2, n

Este patrimonio será la suma del patrimonio de cada uno de los integrantes del grupo, multiplicado por el porcentaje de su participación.

En caso de no demostrar el patrimonio en las condiciones establecidas en este pliego de condiciones la propuesta será rechazada.

10.15. disponibilidad equipo mínimo requerido

El proponente deberá presentar un equipo mínimo requerido para ejecutar el Contrato, que cumpla siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	Camión mezclador y/o carro planta
2	Excavadora sobre orugas
1	Retroexcavadoras llantas
1	Minicargador
1	Vibrocompactador
2	Volquetas con capacidad ≥ 14 M3 o 15000 Kg
2	Volquetas con capacidad ≥ 7 M3 o 8000 Kg

El proponente podrá acreditar la disponibilidad de los equipos en propiedad y/o disponibilidad.

10.16. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Los proponentes deberán presentar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 Cap 6; y los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito.

10.17. Disposiciones comunes para la acreditación de requisitos habilitantes

i. Apostille y Consularización:

Los documentos públicos otorgados en el exterior, en países miembros de la Convención de la Haya sobre la abolición del requisito de legalización (Ley 455 de 1998), no requerirán consularización, pero deberán presentarse apostillados, en los demás casos, deberá realizarse la consularización.

ii. Documentos en otros idiomas:

Los documentos que se presenten en idiomas diferentes al castellano deberán presentarse con su respectiva traducción oficial.

iii. Verificación de requisitos habilitantes

La verificación de requisitos habilitantes en el presente proceso de selección será calificada como CUMPLE / NO CUMPLE, según el requisito de que se trate; aquellos aspectos que no influyan en la asignación de puntaje, ni sirvan

como elemento de comparación de las propuestas, podrán ser subsanados por los oferentes únicamente dentro del término que EMPITALITO conceda para el efecto, so pena de rechazo de la propuesta. No obstante, la falta de presentación de la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre del proceso, no será subsanable en ningún caso. Tampoco se permitirá acreditar por vía de subsanación, hechos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso. La posibilidad de subsanar la propuesta en ningún caso permitirá que el oferente pueda complementarla, adicionarla o mejorarla. Teniendo en cuenta que el reglamento de contratación de EMPITALITO no prevé reglas sobre la subsanabilidad de propuestas, para efectos del presente proceso se seguirán las previstas por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

11. FACTORES PONDERABLES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A. Factores ponderables

- i. Oferta económica (Hasta 50 puntos)

50

COMPONENTE ECONÓMICO-MENOR-PRECIO: 500 PUNTOS

Para la preparación de su propuesta el Proponente deberá diligenciar la oferta económica, conservando inalterables las cantidades que aparecen consignadas.

El Proponente deberá llenar las columnas correspondientes a precios unitarios y totales.

No se aceptarán ofertas cuyo valor este por encima de valor del presupuesto oficial, de Igual Manera Tampoco se aceptará propuestas cuyos valores estén por encima de los presupuestos oficiales de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta. En el estudio económico a las propuestas se les hará las correcciones aritméticas en los formularios de cantidades y análisis de precios unitarios. En estas correcciones se considerará el resultado exacto de la multiplicación de las cantidades indicado en el formulario de la Propuesta, por el precio unitario en pesos colombianos, de cada ÍTEM de obra especificado.

El oferente que presente el menor precio totalizado de la oferta económica, obtendrá el máximo puntaje y dentro de su propuesta debe incluir el Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada ítem.

- ii. Apoyo a la industria Nacional (15 PUNTOS)

El apoyo a la industria nacional se calificará teniendo en cuenta la conformación de capital de los oferentes, sea este nacional o extranjero, así: Si el Oferente es una empresa Colombiana con participación accionaria mayor o igual al 80% colombiana, o el grupo oferente está constituido en igual proporción: 15 puntos.

Si el Oferente tiene accionistas extranjeros, o el Grupo oferente incluye miembros extranjeros en más de un 20% de su composición: 5 puntos.

Si el Oferente o Grupo oferente, son en su totalidad extranjeros: 0 puntos.

Para acreditar la información descrita anteriormente, el Proponente deberá anexar junto con la propuesta, certificado de composición accionaria de la sociedad suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal con fecha no superior a 60 días.

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas.

iii. Disponibilidad equipo mínimo requerido (35 puntos)

El proponente deberá presentar un equipo mínimo requerido para ejecutar el Contrato, que cumpla siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
2	Camión mezclador y/o carro planta	5
2	Excavadora sobre orugas	5
1	Retroexcavadoras llantas	5
1	Minicargador	5
1	Vibrocompactador	5
2	Volquetas con capacidad \geq 14 M3 o 15000 Kg	5
2	Volquetas con capacidad \geq 7 M3 o 8000 Kg	5

El proponente deberá acreditar la propiedad de los equipos para la obtención de puntaje, teniendo en cuenta que, en atención a la naturaleza del objeto contractual, este tipo de requerimiento garantiza la ejecución de los trabajos de manera eficiente y eficaz en el tiempo que requiere el Empitalito para su ejecución.

EQUIPO EN PROPIEDAD: Para efectos de acreditar la propiedad del equipo se deberá adjuntar copia de la tarjeta de propiedad.

B. Evaluación de las propuestas:

La evaluación de las propuestas y el otorgamiento de puntaje, solamente se realizarán respecto de aquellos oferentes verificados con "CUMPLE" en la verificación de requisitos habilitantes, se realizará dentro del término fijado en el cronograma del proceso de selección y se publicará en la página web de EMPITALITO.

Los interesados podrán manifestar sus observaciones dentro del término fijado en el presente pliego de condiciones para el efecto; las cuales serán resueltas en la audiencia de adjudicación, donde además se publicará el informe final de la evaluación y se realizará la adjudicación del contrato, o bien la declaratoria de desierto en los casos previstos en el pliego de condiciones.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deberán ser entregados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del Representante Legal del Proponente.

Los documentos que conforman los Sobres Nos. 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta.

La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No.002 de 2020

Señores: EMPITALITO E.S.P.

Oficina calle 6 No 7 - 23 Barrio Centro

NOMBRE DEL OFERENTE: XXX

DIRECCIÓN: XXX

TELEFONO: XXX

CORREO ELECTRÓNICO: XXX

(PROPUESTA ORIGINAL ó COPIA) (SOBRE No. 1 o SOBRE No. 2)

- I. En el sobre cerrado se deberá incluir la documentación de la propuesta en original, una copia física y una memoria USB con copia magnética de la propuesta en formato (.pdf).

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica.

El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- a. El Proponente debe presentar el Sobre 1 propuesta original, una copia física y una memoria USB con copia magnética de la propuesta en formato (.pdf).
- b. La información en físico y en Medio Magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio Magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

- a. El Proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en Medio Físico y Magnético debidamente sellado. El Medio Magnético u Óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.
- b. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario de Presupuesto Oficial.

13. REGLAS EN CASO DE EMPATE

En el evento en que dos (2) o más ofertas habilitadas presenten empate en la asignación de puntaje, EMPITALITO procederá en el siguiente orden:

1. Preferir la oferta de bienes y servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjera.
2. Preferir las ofertas presentadas por un Mipynes nacional, sean proponentes plurales integradas por las mismas.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a las que se refiere la Ley 361 de 1997.
4. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en su oferta.
5. Utilizar el método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

METODO ALEATORIO: en caso de empate se seleccionará la propuesta que haya sido radicada primero.

14. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas por las causales establecidas en los presentes pliegos de condiciones, así como por las siguientes:

- a. Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta.
- b. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta y el recibo de pago al momento del cierre de la convocatoria.
- c. Cuando el oferente presente por sí mismo, por interpuesta persona, por alguno de sus integrantes, o por un vinculado económico, más de una propuesta o cuando un oferente individual o cualquier miembro de un oferente plural figuren en más de una propuesta.
- d. Falta de autenticidad o no presentación personal del poder otorgado, cuando la propuesta se presente por intermedio de apoderado.
- e. Cuando el oferente no subsane, o no lo haga oportunamente y en debida forma, los requisitos que le ordene EMPITALITO E.S.P. dentro del término fijado en el requerimiento correspondiente.
- f. Cuando el proponente, cualquier de sus miembros o su representante legal se encuentren incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad conforme a la Constitución o la ley; incluidos los boletines de antecedentes de policía, disciplinarios o fiscales de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación o la Contraloría General de la República, respectivamente.

- g. Cuando se presenten propuestas sometidas a términos, condiciones, modalidades o alternativas diferentes a las previstas en el presente pliego de condiciones.
- h. Cuando el oferente o cualquiera de sus miembros se encuentren en causal legal de disolución y/o liquidación.
- i. Cuando la propuesta contenga información o documentación inexacta, contradictoria, tergiversada o alterada, o cuando presente alteraciones, repasadas, entrelíneas tachones o enmendaduras, incluido el uso de corrector. Cuando la oferta sea presentada por mecanismos diferentes a los establecidos en el presente pliego de condiciones, o se presente con posterioridad al cierre de la convocatoria.
- j. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
- k. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario de Presupuesto Oficial.
- l. No ofrecer el valor de un precio unitario.
- m. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial
- n. No presentar Análisis de Precios Unitarios para cada uno de los ítems
- o. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
- p. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
- q. Las demás previstas en la ley.

15. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Actividad	Fecha y hora	Lugar	Observación
Publicación de la Convocatoria	26 de octubre de 2020	página web empitalito.gov.co	
Publicación del Pliego de condiciones	26 de octubre de 2020	Página web empitalito.gov.co	La Oficina Jurídica y la Dependencia ejecutora realizará la publicación de los términos de referencia definitivos en el portal web www.empitalito.gov.co por un término no inferior a cinco (05) días hábiles.
Observaciones a los pliegos de condiciones y sus anexos	Desde la publicación del pliego y hasta el 28 de octubre de 2020 a las 5:00 pm	Oficinas de EMPITALITO o via correo electrónico asesorjuridico@empitalito.gov.co	Los interesados podrán remitir en físico o al correo electrónico destinado para tal fin, las observaciones que considere pertinentes antes de la finalización del tercer (3) día de la publicación.
Respuesta a observaciones de los interesados al pliego de condiciones y sus anexos	29 de octubre de 2020	Página web empitalito.gov.co	La respuesta a las observaciones y de ser el caso las modificaciones que en todo caso se realizaran mediante adenda, serán comunicadas dentro del cuarto día hábil de la publicación de la invitación.
Plazo máximo para la expedición de adendas	29 de octubre de 2020	Página web empitalito.gov.co	
Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de ofertas	30 de octubre de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Oficinas EMPITALITO	En el día y hora prevista en los términos de la invitación se recibirán las ofertas en la ventilla de correspondencia de EMPITALITO E.S.P., y se elaborará el acta de cierre

Actividad	Fecha y hora	Lugar	Observación
			de las ofertas recibidas con los datos generales de cada uno de los proponentes y su propuesta.
Evaluación de ofertas	03 y 04 de noviembre de 2020	Página web empitalito.gov.co	la Oficina Asesora Jurídica trasladará las evaluaciones a los interesados por un término de tres (3) días hábiles, mediante su publicación en la página WEB de la empresa
Publicación de informe de evaluación y recepción de Observaciones al informe de evaluación	Desde 05 Hasta 09 de noviembre de 2020	Oficinas de EMPITALITO o vía correo electrónico	
Respuestas a las observaciones	10 de noviembre del 2020	Página web empitalito.gov.co	
Informe de evaluación y evaluación definitiva	11 de noviembre del 2020	Página web empitalito.gov.co	
Notificación del acto de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	12 de noviembre de 2020.	Oficinas EMPITALITO	El acto de adjudicación o declaratoria de desierto, será publicado en el link del proceso de selección en la página web de la entidad.
Conformación de la E.S.P. futura (si aplica)	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la adjudicación		Solo aplica para oferentes plurales
Firma del contrato de operación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación		
Presentación de garantías y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días a la firma del contrato para oferentes individuales, o a partir de la conformación de la E.S.P. para oferentes plurales	Oficinas EMPITALITO	

a. Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de ofertas.

En la fecha y hora previstas en el cronograma, se cerrará la convocatoria y el plazo máximo para la presentación de ofertas, no se admitirán ofertas presentadas con posterioridad a la hora exacta de cierre, la cual será verificada a través de la página web de la hora legal colombiana de la Superintendencia de Industria y Comercio horalegal.sic.gov.co

El cierre de la convocatoria será presidido por la jefe de la oficina asesora jurídica.

Una vez cerrada la convocatoria, se procederá de la siguiente forma:

- a) EMPITALITO verificará la presentación de ofertas y dejará constancia de cuantos sobres se recibieron, verificarán en la marcación de los sobres, el nombre del oferente que lo presentó.
- b) En orden alfabético por el nombre del oferente, se procederá a la apertura de cada uno de los sobres recibidos.
- c) Se verificará la cantidad de folios que integran cada propuesta, la presentación del original, copia física y memoria USB
- d) Se verificará la carta de presentación de la propuesta de cada oferente, dejando constancia de que la misma se encuentra firmada. En caso de no encontrarse este documento, se procederá a la devolución inmediata de la documentación al oferente.
- e) Se verificará la inclusión de la garantía de seriedad de la propuesta en original, debidamente firmada y del recibo de pago. En caso de no encontrarse este documento, se procederá a la devolución inmediata de la documentación al oferente.
- f) Se dejará constancia expresa y en voz alta, del contenido de la Oferta económica en todos sus componentes.
- g) Se firmará el acta correspondiente al evento de cierre.

Durante el evento de cierre de la convocatoria, no se otorgará el uso de la palabra a ningún oferente, ni se permitirá la inclusión de constancias de ninguna clase, diferentes a las señaladas en el presente numeral. En tal sentido se aclara a los oferentes que esta etapa no corresponde a una evaluación preliminar de las ofertas.

El contenido de las propuestas, tomado de las memorias USB recibidas, será publicado a más tardar al día siguiente del cierre de la convocatoria en la página web de la entidad, para conocimiento de todos los oferentes.

b. Evaluación de las propuestas

El Gerente de EMPITALITO a través de la oficina de la asesora jurídica invitará al comité evaluador, el cual realizará dicha evaluación y emitirá informe de evaluación en que consignará el cumplimiento y ponderación de las propuestas, si a ello hubiere lugar; junto con el informe, el comité remitirá al Gerente de EMPITALITO la recomendación que corresponda en cuanto a la habilitación / no habilitación de propuestas, ponderación de las propuestas habilitadas, asignación de puntaje, factores de desempate y adjudicación; las cuales serán revisadas por el Gerente de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad.

c. Notificación del acto de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.

En la fecha señaladas en el cronograma, EMPITALITO realizará la notificación del acto de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección; la cual se realizará mediante publicación en la página web de la entidad empitalito.gov.co.

En el evento en que no se presenten propuestas, o que ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes exigidos, o que todas sean declaradas inhábiles por el comité evaluador, la convocatoria pública será declarada desierta y así se informará a través de decisión publicada en la página web de la convocante.

d. Suscripción del contrato

En las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, o antes, si se cumplen los requisitos aquí establecidos, las partes procederán a la suscripción del contrato y la firma del acta de inicio del mismo. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá constituir previamente las garantías contractuales. El término de duración del contrato a celebrarse será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

16. GARANTÍAS

El esquema de garantías de la presente convocatoria y del contrato es el siguiente:

a. Garantías admisibles

Serán garantías admisibles en el presente proceso de selección:

- a) Póliza de seguro expedida por Compañía Aseguradora Colombiana, vigilada por la Superfinanciera.
- b) Patrimonio autónomo constituido ante entidad fiduciaria Colombiana, vigilada por la Superfinanciera
- c) Garantía Bancaria, expedida por entidad bancaria colombiana, vigilada por la Superfinanciera.

b. Garantía de seriedad de la oferta:

El oferente deberá presentar junto con su propuesta, so pena de rechazo inmediato de la misma, una garantía de seriedad de la oferta que ampare la seriedad de la propuesta y los perjuicios derivados del incumplimiento en el ofrecimiento, la no suscripción del contrato, la no legalización del contrato, o el no cumplimiento de los requisitos para la firma del acta de inicio; la cual deberá ser suscrita por el asegurador y el representante del oferente, y allegarse junto con la propuesta en documento original, con su correspondiente recibo de pago de la prima.

Asegurado y beneficiario: EMPITALITO E.S.P. Nit. 800.089.312-8

Tomador: El oferente o todos y cada uno de los miembros del proponente plural.

Coberturas mínimas: No ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado; el retiro de la oferta con posterioridad al cierre de la convocatoria, la no suscripción del contrato sin justa causa por el oferente en caso de resultar adjudicatario, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato.

Valor asegurado: 10% del Valor estimado de Contratación definido en el numeral 8 del presente Pliego de Condiciones

Vigencia: 3 meses.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni

modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

La no presentación de la garantía con la propuesta, dará lugar al rechazo de la misma. Ley 1882 de 2018.

Otros amparos a constituir:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguro	20 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 4 meses más.	x	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	Póliza de seguro	100 % del valor del anticipo o pago anticipado	Término de ejecución del contrato y 4 meses más.	x	
Calidad del servicio	Póliza de seguro	20 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 4 meses más.	x	
Calidad de los bienes entregados o correcto funcionamiento.	Póliza de seguro	20 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 12 meses más.	x	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Póliza de seguro	30% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 3 años más.	x	
Estabilidad de la obra	Póliza de seguro	30% del valor del contrato	5 años a partir de recibo de la obra.	x	
Responsabilidad extracontractual	civil Póliza de seguro	No podrá ser inferior al 20 % del valor del contrato	Término de duración del contrato.	x	

17. FORMATOS

FORMATO No. 1: Carta de presentación de la propuesta (Compromiso anticorrupción).


FORMATO No. 2: Modelo de Consorcio y/o Unión Temporal.

FORMATO No. 3: Certificación de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.


FORMATO No. 4: Oferta económica

FORMATO No. 5: PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

18. ANEXO 1: PRESUPUESTO OFICIAL

Elaboró: 
Vó. Bo. Aspectos legales y jurídicos

Revisó: CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ
Director Operativo


HENRY ESCANO
SERENTE

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)

Pitalito, Huila, XX de XXX de 2020

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. – EMPITALITO E.S.P.
Ciudad.

Referencia: Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2020 cuyo objeto consiste en **OPTIMIZACION Y REPARACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) GUATIPAN.**

_____, mayor de edad, residente y domiciliado en _____, actuando en calidad de (Apoderado, representante de oferente plural, representante legal), del oferente _____ (en caso de oferente plural, identificar específicamente a sus integrantes con nombre, domicilio, Nit. o documento de identidad), con domicilio principal en _____, en la dirección _____, con NIT. _____ (no aplica para oferentes plurales, si para todos y cada uno de sus miembros), por medio del presente documento nos permitimos presentar propuesta para la convocatoria pública de la referencia, la cual, una vez cerrada la convocatoria, se tomará irrevocable para el oferente que represento, por lo que, en caso de resultar adjudicatario(s) del proceso de selección, me (nos) obligo(amos) a celebrar, perfeccionar, ejecutar y cumplir cabalmente el contrato objeto del mismo.

Manifiestamos:

- 1) Que conocemos y aceptamos los términos y condiciones de la convocatoria pública, sus anexos y adendas y en general, la totalidad de los documentos del proceso publicados por la entidad convocante.
- 2) Que nos obligamos de manera irrestricta e incondicional a ejecutar el contrato objeto de la convocatoria y todas las obligaciones que se derivan de él, a constituir las garantías y cumplir las demás obligaciones formales y materiales derivadas del mismo
- 3) Que no hemos presentado, ni presentaremos oferta alternativa o condicional, ni hemos presentado otra oferta diferente directamente, por interpuesta persona o a través de ningún vinculado económico conforme a la ley.
- 4) Bajo la gravedad de juramento, que la información y documentación aportada para participar en esta convocatoria, es cierta verídica; y que asumiré la responsabilidad por cualquier falsedad, contradicción o irregularidad que se presente en la información presentada; en consecuencia, autorizo a, EMPITALITO a verificar directamente toda la información presentada y aquella que conste en bases de datos públicas y privadas relacionadas con el oferente.
- 5) Bajo la gravedad de juramento, que el oferente (y ninguno de sus integrantes, en el caso de proponentes plurales) se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución y la ley, tampoco en conflicto de interés, tanto de los oferentes, como de sus representantes y apoderados; y en caso de llegar a conocer cualquier circunstancia de tal naturaleza, informaremos inmediatamente a EMPITALITO.
- 6) Que no hemos sido declarados en situación de caducidad contractual por ninguna entidad estatal, ni nos han sido impuestas multas o sanciones contractuales, ni declaratorias de incumplimiento por entidades públicas contratantes, dentro del año inmediatamente anterior al cierre de la convocatoria.
- 7) Que la siguiente información es de carácter confidencial o reservado conforme a la ley, por lo que solicitamos expresamente a la entidad, abstenerse de publicarla o darla a conocer a terceros, siempre

que de la validación de la información citada con la norma que ampara la reserva, la entidad a su criterio, advierta la procedencia de mantener la reserva:

Documento / información	Sustento legal de la reserva

- 8) **COMPROMISO ANTI CORRUPCION:** Que no hemos ofrecido ni ofreceremos a ningún funcionario de la entidad convocante, promesa, pagos, beneficios, dádivas, comisiones o semejantes para efectos de la participación, adjudicación, ejecución o cumplimiento del presente contrato; que no lo hemos hecho ni directamente, ni por intermedio de funcionarios, colaboradores, contratistas o terceros, y que en todo caso, dentro de la presente convocatoria, su adjudicación, perfeccionamiento y la ejecución del contrato objeto de la misma, actuaremos de manera ética y no incurriremos en actos contrarios a la ley, ni constitutivos de corrupción.

En estos términos dejo presentada la propuesta del oferente que represento. Recibiré notificaciones así:

Recibiré notificaciones así:

Dirección única de notificaciones: _____, Correo electrónico: _____, el cual autorizo expresamente para recibir cualquier comunicación relacionada con el proceso de selección, conforme el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

Nombre:

C.C. No.

Calidad en la que actúa: _____

Oferente: _____

Integrado por: _____

Nit: _____

Integrado por: _____

Nit: _____

Integrado por: _____

Nit: _____

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROponentE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente
(Consortio, Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el
"Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consortio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consortio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consortio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consortio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consortio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
6. El representante del Consortio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo

y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. El Domicilio del Consorcio es:
- Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de esta documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del Integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾

(1)

La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal].
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
- Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]

FORMATO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Solicitud Pública de Ofertas No. XX de 2020

OPTIMIZACIÓN Y REPARACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)
GUATIPAN.

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ (fecha DD/MM/AA) y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Atentamente,

Nombre:

C.C. No.

T.P. No.

Calidad en la que actúa: _____

Oferente o miembro del grupo oferente: _____

Nit. _____

NOTAS: Cuando esta certificación sea firmada por Revisor Fiscal, se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de Contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

**FORMATO No. 4
OFERTA ECONÓMICA**

Pitalito, Huila, XX de XXX de 2020

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. - EMPITALITO E.S.P.
Ciudad.

Referencia: Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2020 cuyo objeto consiste en **OPTIMIZACION Y REPARACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) GUATIPAN.**

_____, mayor de edad, residente y domiciliado en _____, actuando en calidad de (Apoderado, representante de oferente plural, representante legal), del oferente _____, (en caso de oferente plural, identificar específicamente a sus integrantes con nombre, domicilio, Nit. o documento de identidad), por medio del presente documento me permitimos formular de manera irrevocable, incondicional y solidaria entre todos los miembros que componen el grupo oferente, de conformidad con el pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia, la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA PONDERABLE:

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNIT	SUB-TOTAL
1	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
1	LOCALIZACION				
1.1	Localización y replanteo en área.	HA	0,225		
2	EXCAVACION				
2.1	Excavación Mecánica a todo costo en material común. Incluye: mano de obra, materiales, equipo.	M3	5176,72		
3	RETIRO DE SOBRANTES				
3.1	Recolección, cargue de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia menor a 10 Km. Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	M3	5249,515		
4	RELLENO DE EXCAVACIONES				
4.1	Relleno, tapado y apisonado a todo factor, incluye: material seleccionado de la misma excavación, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	539,59		
4.2	Recebo mejorado, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	539,59		
5	ESTRUCTURA				
5.1	Concreto de limpieza 2500 PSI impermeabilizado	M3	80,535		
5.2	Concreto Hidráulico 4000 PSI impermeabilizado incluye formateo	M3	837,00		
5.3	Acero de Refuerzo Figura Fy 60.000 PSI	KG	92015,00		
6	TUBERIA, VALVULAS Y ACCESORIOS				
6.1	Tee HD Ø 20"X20"X20" EB (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.2	Tee HD Ø10" X 10" EB (Suministro e Instalación)	UND	3,00		
6.3	Tee HD Ø 30"X20"X20" EB (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.4	Codo 90° HD extremo Brida 20" (Suministro e Instalación)	UND	5,00		

6.5	Codo 90° HD extremo Brida 12" (Suministro e Instalación)	UND	16,00		
6.6	Codo 90° HD extremo Brida 10" (Suministro e Instalación)	UND	5,00		
6.7	Codo 90° HD EB X EL 30" (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.8	Unión tipo dresser D= 10" (Suministro e Instalación)	UND	4,00		
6.9	Suministro e instalación Macromedidor D=20"	UND	1,00		
6.10	Válvula mariposa EB 20" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.11	Válvula mariposa EB 10" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.12	Niple Pasamuro HD EBXEL L = 0.50 m a 1.00 m D 12" (Suministro e Instalación)	UND	8,00		
6.13	Niple Pasamuro HD EBXEB L = 1 a 1.50 m D 20" (Suministro e Instalación)	UND	4,00		
6.14	Niple Pasamuro HD ELXEB L = 0.50m a 1 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.15	Niple Pasamuro HD ELXEB L = 1.00m a 1.50 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.16	Niple PVC CXE L = 5.0 m a 6.0 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	3,00		
6.17	Niple HD EBXEB L = 0.00 m a 0.50 m D 12" (Suministro e Instalación)	UND	6,00		
6.18	Niple HD EBXEB L = 0.00 m a 0.50 m D 20" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.19	Niple HD EBXEB L = 2.00 m a 3.00 m D 20" (Suministro e Instalación)	UND	3,00		
6.20	Niple HD EBXEB L = 5.00 m a 7.00 m D 20" (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.21	Niple HD EBXEB L = 1.00 m a 1.50 m D 30" (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.22	Niple HD EBXEB L = 1.00 m a 1.50 m D 20" (Suministro e Instalación)	UND	2,00		
6.23	Niple HD EBXEB L = 0.50 m a 1 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	6,00		
6.24	Niple HD EBXEB L = 0.0 m a 0.50 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	4,00		
6.25	Niple REDUCCION D 30" A 20" HD EBXEB L = 05.00 m a 1.00 m (Suministro e Instalación)	UND	1,00		
6.26	Tubería CCP. De presión 30" (Suministro e Instalación)	ML	75,00		
6.27	Tubería de presión de 10" PVC (Suministro e Instalación)	ml	80,00		
6.28	Suministro e instalación de escaleras de acceso (tanques, plantas, etc)	ML	52,25		
6.29	Tapa de Acceso Ø80 cm en HD (Suministro e Instalación)	UND	6,00		
6.30	Junta de Construcción en Lamina Coil Rolled A-36 Ancho 200 mm Espesor 6 mm (1/4")	ML	315,00		
SUBTOTAL					
II REPARACION TRENES DE CLARIFICACION					
1	Compuerta manual deslizando con bastago rueda de manejo y soporte estructura, incluye instalación y puesta en marcha. FLOCULACION SALIDA	UND	1,00		
2	Mantenimiento general para válvula deslizando incluye reparación bastago estructura general, ajuste sellado completo, pintura. FLOCULACION ENTRADA.	UND	3,00		
3	Válvula tipo compuerta con cuerpo, sello elástico bastago largo sinfin y volante dinámico, incluye instalación y acoplamiento en planta. LAVADO FLOCULACION.	UND	1,00		
4	Válvula sello elástico con cuerpo y bastago sinfin columna guía y rueda de manejo, incluye instalación y	UND	1,00		

	acoplamiento en planta de tratamiento. FILTROS INGRESO DE AGUA FLOCULADA FONDO.				
5	Válvula tipo compuerta con bastago largo sin fin incluye marco empotrado, sello, rueda de manejo, soporte estructural, instalación y puesta en marcha. LAVADO DE FILTROS.	UND	2,00		
6	Válvula sello elástico con cuerpo y bastago sin fin columna guía y rueda de manejo, incluye instalación y acoplamiento en planta de tratamiento. RETRO LAVADO DE FILTROS.	UND	1,00		
8	Válvula extremo liso sello elástico válvula de manejomanoal sin bastago, incluye instalación y puesta enmarcha. EVACUACION LODOS FALSO FONDO FILTROS.	UND	5,00		
9	Cambio de lechos filtrantes incluye lecho de grava con 5 granulometrias diferentes así: Grava de 1" a 3/4", Grava de 3/4" a 1/2", Grava de 1/2" a 1/4", Grava de 1/8" a m 10, 2 granulometrias de arena así: arena malla 20-30 y malla 30-40 y una granulometria de antracita en 0,4 micras, incluye retiro de material existente, lavado y desinfección de las paredes del mismo, revisión y lavado de falso fondo.	UND	5,00		
SUBTOTAL					
III	MANTENIMIENTO SISTEMA DOSIFICACION DE CLORO GASEOSO				
1	VALVULAS - LIMPIEZA GENERAL DE LAS VÁLVULAS DE CLORO CL1 INCLUYE CAMBIO DE ELASTOMEROS Y AJUSTE.	UND	5,00		
2	FLAUTA COLECTORA DE CLORO EN ACERO AL CARBON, CALIBRE 80, INCLUYE TEES Y CODOS PARA VÁLVULA EN ACERO AL CARBON CON RESISTENCIA DE 3.000 LIBRAS	UND	1,00		
3	TRAMPA PARA CLORO CON BASE PARA PARED, RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO, RACOR PARA ACOPLA DE CONEXIÓN FLEXIBLE Y CONEXIÓN FLEXIBLE	UND	2,00		
4	CLORADORES: 1 EN USO Y 1 EN STOCK - LIMPIEZA GENERAL, EMPAQUETADURAS Y FILTROS DE 2 CLORADORES MARCA REGAL DE 0 A 100 Lb/día	UND	2,00		
5	LIMPIEZA GENERAL Y REPUESTOS DE UN CLORADOR MARCA REGAL DE 0 A 50 Lb/día	UND	1,00		
6	CAMBIO DE EYECTOR REGAL PARA DOSIFICADOR DE CLORO Y REPOSICIÓN DE LINEAS DE VACÍO Y VENTEO EN MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	1,00		
7	SUMINISTRO DE RESISTENCIAS ELÉCTRICAS PARA CALENTAMIENTO DE LA LINEAS	UND	4,00		
8	EMPAQUES DE PLOMO	UND	100,00		
9	CONEXIONES FLEXIBLES	UND	1,00		
10	LLAVE DE 200	UND	1,00		
11	ADECUACIÓN HIDRAULICA BOMBAS REFORZADORAS PARA EL SISTEMA DE CLORO	UND	2,00		
12	REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE VENTILACIÓN POR SUCCIÓN	UND	1,00		
13	MANTENIMIENTO Y ENGRASE PARA SISTEMA DE MOVILIZACIÓN DE CILINDRO DE CLORO CAPACIDAD DE 5000 KILOS	UND	1,00		
14	MASCARA FULL FACE PARA MANEJO DE CLORO CON FILTRO ESPECIALIZADO Y MATERIALES PARA EL QUIMICO	UND	2,00		

15	MASCARA MEDIA CARA PARA MANEJO DE CLORO CON FILTRO ESPECIALIZADO Y MATERIALES PARA EL QUIMICO	UND	2,00		
SUBTOTAL					
IV REPARACION AL SISTEMA DE DOSIFICACION DE HIDROXICLORURO DE ALUMINIO					
1	REVISION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS DIGITALES MARCA SEKO	UND	2,00		
2	ADECUACION Y CAMBIO DE SITIO BOMBAS DOSIFICADORAS, INCLUYE MANGUERA EN POLIETILENO HASTA PUNTO DE DESCARGA	UND	2,00		
3	VÁLVULAS DE INYECCIÓN PARA BOMBA DOSIFICADORA	UND	2,00		
4	VÁLVULAS DE PIE PARA BOMBA DOSIFICADORA	UND	2,00		
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UNA BOMBA DOSIFICADORA MARCA SEKO TEKNA EVO TPG CAUDAL PROMEDIO DE DESCARGA 20L/H	UND	2,00		
6	ADECUACIÓN Y CONEXIÓN DE TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO PARA DOSIFICACIÓN DE COAGULANTE	UND	1,00		
7	REGLETAS PARA TANQUES PLÁSTICOS DE 5.000 LITROS	UND	3,00		
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN GENERAL PARA TANQUES DE 5.000 LITROS	UND	3,00		
SUBTOTAL					
COSTOS DE OBRA DIRECTOS					
ADMINISTRACIÓN 20%					
IMPREVISTOS 5%					
UTILIDAD 5%					
VALOR TOTAL					

Atentamente,

 Nombre:
 C.C. No.
 Calidad en la que actúa: _____
 Oferente _____
 Integrado por:

FORMATO 5 — PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o "[Nombre del Proponente- persona natural]" en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

Personal calificado ⁽¹⁾ del contrato	Porcentaje
Personal nacional calificado [Medido en términos de % referido a la totalidad del personal del Contrato]	

- (1) Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario del personal nacional calificado descrito. Durante la ejecución del contrato, el cumplimiento será acreditado mediante la presentación mensual de declaración expedida por el representante legal del contratista en la que conste el porcentaje de personal nacional calificado.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del proponente o de su Representante Legal]

ANEXO 01

PRESUPUESTO DE OBRA							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNIT	SUB-TOTAL		
1	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
1	LOCALIZACION					\$	158.625
1.1	Localización y replanteo en área	HA	0,225	\$ 705,000	\$	158.625	
2	EXCAVACION					\$	75.072.793
2.1	Excavación Mecánica a todo costo en material común. Incluye: mano de obra, materiales, equipo.	M3	5176,72	\$ 14.502	\$	75.072.793	
3	RETRO DE SOBRESANTES					\$	113.205.791
3.1	Recolección, carga de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia menor a 10 Km. Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	M3	5249,515	\$ 21.565	\$	113.205.791	
4	RELLENO DE EXCAVACIONES					\$	52.913.520
4.1	Releño, tapado y apisonado a todo factor, incluye: material seleccionado de la misma excavación, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	539,59	\$ 13.606,063	\$	7.342.779	
4.2	Recebo mejorado, compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	539,59	\$ 84.454,391	\$	45.570.745	
5	ESTRUCTURA					\$	1.216.957.609
5.1	Concreto de limpieza 2500 PSI Impermeabilizado	M3	60,535	\$ 573,461	\$	34.714,462	
5.2	Concreto Hidráulico 4000 PSI Impermeabilizado incluye formaleta	M3	837,00	\$ 873,996	\$	731.534,662	
5.3	Acero de Refuerzo Figura Fy 60.000 PSI	KG	92015,00	\$ 4,633	\$	444.708,496	
6	TUBERIA, VALVULAS Y ACCESORIOS					\$	482.754.233
6.1	Tee HD Ø 20"X20"X20" EB (Suministro e instalación)	UND	1,00	\$ 14.288.500,00	\$	14.288.500,00	
6.2	Tee HD Ø10" X 10" EB (Suministro e instalación)	UND	3,00	\$ 5.202.500,00	\$	15.607.500,00	
6.3	Tee HD Ø 30"X20"X20" EB (Suministro e instalación)	UND	1,00	\$ 19.763.725,00	\$	19.763.725,00	
6.4	Codo 90° HD extremo Brida 20" (Suministro e instalación)	UND	5,00	\$ 9.319.210,00	\$	46.596.050,00	
6.5	Codo 90° HD extremo Brida 12" (Suministro e instalación)	UND	16,00	\$ 2.979.307,00	\$	47.668.912,00	
6.6	Codo 90° HD extremo Brida 10" (Suministro e instalación)	UND	5,00	\$ 1.690.608,00	\$	8.463.040,00	
6.7	Codo 90° HD EB X EL 30" (Suministro e instalación)	UND	1,00	\$ 12.677.403,00	\$	12.677.403,00	
6.8	Unión tpo dresser D= 10" (Suministro e instalación)	UND	4,00	\$ 429.506,00	\$	1.718.024,00	
6.9	Suministro e instalación Macromedidor D=20"	UND	1,00	\$ 22.771.730,00	\$	22.771.730,00	
6.10	Valvula mariposa EB 20" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 10.718.045,00	\$	21.436.090,00	
6.11	Valvula mariposa EB 10" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 5.814.545,00	\$	11.629.090,00	
6.12	Niple Pasamuro HD EBXEL L = 0.50 m a 1.00 m D 12" (Suministro e instalación)	UND	8,00	\$ 2.104.255,00	\$	16.834.040,00	
6.13	Niple Pasamuro HD EBXEB L = 1 a 1.50 m D 20" (Suministro e instalación)	UND	4,00	\$ 3.038.545,00	\$	12.154.180,00	
6.14	Niple Pasamuro HD ELXEB L = 0.50m a 1 m D 10" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 1.907.360,00	\$	3.814.760,00	
6.15	Niple Pasamuro HD ELXEB L = 1.00m a 1.50 m D 10" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 2.426.724,00	\$	4.853.448,00	
6.16	Niple PVC CXE L = 5.0 m a 6.0 m D 10" (Suministro e instalación)	UND	3,00	\$ 1.234.015,00	\$	3.702.045,00	
6.17	Niple HD EBXEB L = 0.00 m a 0.50 m D 12" (Suministro e instalación)	UND	8,00	\$ 1.255.015,00	\$	10.040.120,00	
6.18	Niple HD EBXEB L = 0.00 m a 0.50 m D 20" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 1.864.015,00	\$	3.728.030,00	
6.19	Niple HD EBXEB L = 2.00 m a 3.00 m D 20" (Suministro e instalación)	UND	3,00	\$ 5.937.450,00	\$	17.812.470,00	
6.20	Niple HD EBXEB L = 6.00 m a 7.00 m D 20" (Suministro e instalación)	UND	1,00	\$ 6.977.345,00	\$	6.977.345,00	
6.21	Niple HD EBXEB L = 1.00 m a 1.50 m D 30" (Suministro e instalación)	UND	1,00	\$ 4.824.385,00	\$	4.824.385,00	
6.22	Niple HD EBXEB L = 1.00 m a 1.50 m D 20" (Suministro e instalación)	UND	2,00	\$ 2.838.167,00	\$	5.676.334,00	

12-605, 06

6.23	Niple HD EBXEB L = 05.0 m a 1 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	6.00	\$ 1.866.064,00	\$ 11.196.384,00
6.24	Niple HD EBXEB L = 0.0 m a 0.50 m D 10" (Suministro e Instalación)	UND	4,00	\$ 1.513.421,00	\$ 6.053.684,00
6.25	Niple REDUCCION D 30" A 20" HD EBXEB L = 05.00 m a 1,00 m (Suministro e Instalación)	UND	1,00	\$ 9.782.740,00	\$ 9.782.740,00
6.26	Tuberia CCP. De presión 30" (Suministro e Instalación)	ML	75,00	\$ 857.740,00	\$ 64.330.500,00
6.27	Tuberia de presión de 10" PVC (Suministro e Instalación)	M	80,00	\$ 228.745,00	\$ 18.299.600,00
6.28	Suministro e instalación de escaleras de acceso (tanques, plantas, etc)	ML	52,25	\$ 87.296,00	\$ 4.561.216,00
6.29	Tapa de Acceso Ø90 cm en HD (Suministro e Instalación)	UND	6,00	\$ 1.114.960,00	\$ 6.684.960,00
6.30	Junta de Construcción en Lamina Cold Rolled A-36 Ancho 200 mm Espesor 6 mm (1/4")	ML	316,00	\$ 148.158,00	\$ 46.817.928,00
SUBTOTAL					\$ 1.935.062.971
II REPARACION TRENES DE CLARIFICACION					
1	Compuerta manual deslizable con bastago rueda de manejo y soporte estructura. Incluye instalación y puesta en marcha. FLOCULACION SALIDA.	UND	1,00	\$ 4.068.000,00	\$ 4.068.000,00
2	Mantenimiento general para válvula deslizable incluye reparación bastago estructura general, ajuste sellado completo, pintura. FLOCULACION ENTRADA.	UND	3,00	\$ 1.800.000,00	\$ 5.400.000,00
3	Válvula tipo compuerta con cuerpo, sello elástico bastago largo sin fin y volante dinámico, incluye instalación y accoplamiento en planta. LAVADO FLOCULACION.	UND	1,00	\$ 7.600.000,00	\$ 7.600.000,00
4	Válvula sello elástico con cuerpo y bastago sin fin columna guía y rueda de manejo. Incluye instalación y accoplamiento en planta de tratamiento. FILTROS INGRESO DE AGUA FLOCULADA FONDO.	UND	1,00	\$ 8.900.000,00	\$ 8.900.000,00
5	Válvula tipo compuerta con bastago largo sin fin incluye marco empotrado, sello, rueda de manejo, soporte estructural, instalación y puesta en marcha. LAVADO DE FILTROS.	UND	2,00	\$ 7.300.000,00	\$ 14.600.000,00
6	Válvula sello elástico con cuerpo y bastago sin fin columna guía y rueda de manejo, incluye instalación y accoplamiento en planta de tratamiento. RETRO LAVADO DE FILTROS.	UND	1,00	\$ 8.900.000,00	\$ 8.900.000,00
8	Válvula extremo liso sello elástico válvula de manejo manual sin bastago, incluye instalación y puesta en marcha. EVACUACION Lodos FALSO FONDO FILTROS.	UND	5,00	\$ 1.200.000,00	\$ 6.000.000,00
9	Cambio de lechos filtrantes incluye lecho de grava con 5 granulometrias diferentes así: Grava de 1" a 3/4", Grava de 3/4" a 1/2", Grava de 1/2" a 1/4", Grava de 1/8 a m 10, 2 granulometrias de arena así: arena mala 20-30 y mala 30-40 y una granulometria de arcilla en 0,4 micras, incluye retiro de material existente, lavado y desinfección de las paredes del mismo, revisión y lavado de falso fondo.	UND	5,00	\$ 24.200.000,00	\$ 121.000.000,00
SUBTOTAL					\$ 176.468.000
III MANTENIMIENTO SISTEMA DOSIFICACION DE CLORO GASEOSO					
1	VALVULAS - LIMPIEZA GENERAL DE LAS VÁLVULAS DE CLORO CL1 INCLUYE CAMBIO DE ELASTOMEROS Y AJUSTE.	UND	5,00	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
2	FLAUTA COLECTORA DE CLORO EN ACERO AL CARBON, CALIBRE 80, INCLUYE TEES Y CODOS PARA VÁLVULA EN ACERO AL CARBON CON RESISTENCIA DE 3.000 LIBRAS	UND	1,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
3	TRAMPA PARA CLORO CON BASE PARA PARED, RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO, RACOR PARA ACOPLE DE CONEXIÓN FLEXIBLE Y CONEXIÓN FLEXIBLE	UND	2,00	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00

CAS

4	CLORADORES: 1 EN USO Y 1 EN STOCK - LIMPIEZA GENERAL, EMPAQUETADURAS Y FILTROS DE 2 CLORADORES MARCA REGAL DE 0 A 100 Lbs/día	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00
5	LIMPIEZA GENERAL Y REPUESTOS DE UN CLORADOR MARCA REGAL DE 0 A 50 Lbs/día	UND	1,00	\$ 960.000,00	\$ 960.000,00
6	CAMBIO DE EYECTOR REGAL PARA DOSIFICADOR DE CLORO Y REPOSICIÓN DE LINEAS DE VACIO Y VENTEO EN MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	1,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
7	SUMINISTRO DE RESISTENCIAS ELÉCTRICAS PARA CALENTAMIENTO DE LA LINEAS	UND	4,00	\$ 140.000,00	\$ 560.000,00
8	EMPAQUES DE PLOMO	UND	100,00	\$ 1.450,00	\$ 145.000,00
9	CONEXIONES FLEXIBLES	UND	1,00	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
10	LLAVE DE 200	UND	1,00	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
11	ADECUACIÓN HIDRAULICA BOMBAS REFORZADORAS PARA EL SISTEMA DE CLORO	UND	2,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
12	REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE VENTILACIÓN POR SUCCIÓN	UND	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
13	MANTENIMIENTO Y ENGRASE PARA SISTEMA DE MOVILIZACIÓN DE CILINDRO DE CLORO CAPACIDAD DE 3000 KILOS	UND	1,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
14	MASCARA FULL FACE PARA MANEJO DE CLORO CON FILTRO ESPECIALIZADO Y MATERIALES PARA EL QUIMICO	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00
15	MASCARA MEDIA CARA PARA MANEJO DE CLORO CON FILTRO ESPECIALIZADO Y MATERIALES PARA EL QUIMICO	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
SUBTOTAL					\$ 15.955.000
IV REPARACIÓN AL SISTEMA DE DOSIFICACION DE HIDROXICLORURO DE ALUMINIO					
1	REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DOS BOMBAS DOSIFICADORAS DIGITALES MARCA SEKO	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
2	ADECUACIÓN Y CAMBIO DE SITIO BOMBAS DOSIFICADORAS, INCLUYE MANGUERA EN POLIETILENO HASTA PUNTO DE DESCARGA	UND	2,00	\$ 350.000,00	\$ 700.000,00
3	VÁLVULAS DE INYECCION PARA BOMBA DOSIFICADORA	UND	2,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
4	VÁLVULAS DE PIE PARA BOMBA DOSIFICADORA	UND	2,00	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UNA BOMBA DOSIFICADORA MARCA SEKO TEKNA EVO TPG CAUDAL PROMEDIO DE DESCARGA 20L/H	UND	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
6	ADECUACIÓN Y CONEXION DE TANQUE EN FIBRA DE VIDRIO PARA DOSIFICACION DE COAGULANTE	UND	1,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
7	REGLETAS PARA TANQUES PLÁSTICOS DE 5.000 LITROS	UND	3,00	\$ 330.000,00	\$ 990.000,00
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN GENERAL PARA TANQUES DE 5.000 LITROS	UND	3,00	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
SUBTOTAL					\$ 8.480.000
COSTOS DE OBRA DIRECTOS					\$ 2.135.565.571
ADMINISTRACIÓN 20%					\$ 427.113.114
IMPREVISTOS 5%					\$ 106.778.279
UTILIDAD 5%					\$ 106.778.279
VALOR TOTAL					\$ 2.776.235.243